Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 SET. 2002

RES. H. Nº 1135-02

VISTO:

La Res.CS.Nº 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dicta en San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha elevado el informe del docente responsable de la asignatura, Lic.Graciela Pinal de Cid, correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura ECONOMIA DE LA POLITICA SOCIAL. FINANCIAMIENTO PUBLICO E INVERSION SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: ECONOMIA DE LA POLITICA SOCIAL. FINANCIAMIENTO PUBLICO E INVERSION SOCIAL
CARRERA: ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES
PLAN 1996

L.U.Nº 790.762 CARABAJAL, VICTOR HUGO	07 (SIETE)
L.U.Nº 790.760 CHIAPPARA, ANA CATALINA	08 (OCHO)
L.U.Nº 790.768 VARGAS, SILVIA ELENA	07 (SIETE)
L.U.Nº 790.770 WAYAR, GRACIELA DEL ROSARIO	07 (SIETE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 06/02/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el Comité Académico quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA [illegible]
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa